

3,500.00) EXCLUIDO DE IVA, manteniendo los precios unitarios, términos y condiciones originalmente pactadas y su compromiso de incrementar la *garantía correspondiente; no omitiendo expresar, que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el financiamiento de dicha prorroga.*

- II. Que en nota de fecha 18 de diciembre de 2019, la señora ELENA ESCALANTE RODAS, le comunica al señor Luis Edgardo Vilanova, Administrador de la ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. 17/2019 – UNION EUROPEA, LIBRE GESTION N° 6/2019 MINEDUCYT-UNION EUROPEA, referente a los "SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES PARA LA ATENCION JURIDICA A DENUNCIAS QUE PRESENTEN ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA O REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES (SOCORRO JURIDICO), SE REQUIEREN 2 PROFESIONALES (SOLO PERSONAS NATURALES)", que está de acuerdo en modificar la Orden de Compra en referencia, en el sentido de prorrogar el plazo contractual, para un período de TRES MESES Y QUINCE DIAS, comprendidos del 01 de enero al 15 de abril, ambas fechas de 2020; incrementando el monto de la Orden de Compra por el periodo prorrogado, en la cantidad de TRES MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 3,500.00) EXCLUIDO DE IVA; no omitiendo manifestar, que mantiene los precios unitarios, los términos, condiciones y buen servicio pactados en la Orden de Compra original, comprometiéndose a incrementar la respectiva Garantía de Cumplimiento de la misma.
- III. Que en nota de fecha 20 de diciembre de 2019, el señor Luis Edgardo Vilanova, Administrador de la ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. 17/2019 – UNION EUROPEA, LIBRE GESTION N° 6/2019 MINEDUCYT-UNION EUROPEA, referente a los "SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES PARA LA ATENCION JURIDICA A DENUNCIAS QUE PRESENTEN ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA O REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES (SOCORRO JURIDICO), SE REQUIEREN 2 PROFESIONALES (SOLO PERSONAS NATURALES)", solicita al Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, modificar la referida Orden de Compra, en el sentido de prorrogar el plazo contractual, para un período de TRES MESES Y QUINCE DIAS, comprendidos del 01 de enero al 15 de abril, ambas fechas de 2020; incrementando el monto de la Orden de Compra por el periodo prorrogado, en la cantidad de TRES MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 3,500.00) EXCLUIDO DE IVA. La anterior prorroga se debe a que esta próximo el vencimiento del plazo contractual, y considerando además, que el MINEDUCYT no puede quedarse sin la atención de estos servicios profesionales, dado los resultados positivos y la importancia que éstos representan en el trabajo diario para el logro de los indicadores u objetivos trazados para la unidad Psicosocial y tomando en cuenta el buen servicio prestado por la contratista; es que solicita la legalización de la prorroga en referencia; no omitiendo manifestar, que la señora ELENA ESCALANTE RODAS, expresó por escrito, su consentimiento a la modificación requerida, el mantenimiento de los precios unitarios, condiciones y buen servicio pactados, en la Orden de Compra original, comprometiéndose a incrementar la respectiva Garantía de Cumplimiento.

M O S O , C , O S Q O X
P 3 Q C C O X

